

11.

Cristo, confiado en el Padre, aún apreciando atenta y amorosamente las realidades creadas, eligió para Sí y para su Madre una vida pobre y humilde¹⁹; del mismo modo, los Franciscanos seculares han de buscar en el desapego y en el uso una justa relación con los bienes terrenos, simplificando las propias exigencias materiales; sean conscientes, en conformidad con el Evangelio, de ser administradores de los bienes recibidos, en favor de los hijos de Dios. Así, en el espíritu de las “Bienaventuranzas”, esfuércense en purificar el corazón de toda tendencia y avidez de posesión y de dominio, como “peregrinos y forasteros” en el camino hacia la casa del Padre²⁰.

12.

Testigos de los bienes futuros y comprometidos con la vocación abrazada a la adquisición de la pureza de corazón, se harán libres para el amor de Dios y de los hermanos²¹.

13.

De la misma manera que el Padre ve en cada uno de los hombres los rasgos de su Hijo, Primogénito de muchos hermanos²², los Franciscanos seculares acojan a todos los hombres con ánimo humilde y cortés, como don del Señor²³ e imagen de Cristo. El sentido de fraternidad les hará felices de colocarse a la par de todos los hombres, especialmente con los más humildes, para los cuales se esforzarán en crear condiciones de vida dignas de criaturas redimidas por Cristo²⁴.

14.

Llamados, juntamente con todos los hombres de buena voluntad, a construir un mundo más fraterno y evangélico para la edificación del reino de Dios, conscientes de que “quien sigue a Cristo, Hombre perfecto, se hace a sí mismo más hombre”, cumplan con competencia las propias responsabilidades con espíritu cristiano de servicio²⁵.

15.

Estén presentes con el testimonio de su vida y también con iniciativas eficaces, tanto individuales como comunitarias, en la promoción de la justicia, particularmente en el ámbito de la vida pública, empeñándose en opciones concretas y coherentes con su fe²⁶.

16.

Consideren el trabajo como don de Dios y como participación en la creación, redención y servicio de la comunidad humana²⁷.

¹⁹ 2 Carta a todos los fieles 5.

²⁰ Rm 8,17; Lumen Gentium 7,4.

²¹ Admoniciones 16; 2 Carta a todos los fieles 69.

²² Rm 8,29.

²³ 2 Celano 85; 2 Carta a todos los fieles 26; Regla no bulada 7,15.

²⁴ Regla no bulada 9,3; Mt 25,40.

²⁵ Lumen Gentium 31; Gaudium et Spes 93.

²⁶ Apostolicam Actuositatem 14.

²⁷ Gaudium et Spes 67,2; Regla no bulada 7,4; Regla bulada 5,1.

17.

Vivan en la propia familia el espíritu franciscano de paz, fidelidad y respeto a la vida, esforzándose en convertirlo en el signo de un mundo ya renovado en Cristo²⁸.

Los casados, particularmente, viviendo la gracia del matrimonio, den testimonio en el mundo del amor de Cristo a su Iglesia. Con una educación cristiana, sencilla y abierta, atentos a la vocación de cada uno, recorran gozosamente con sus hijos su itinerario espiritual y humano²⁹.

18.

Sientan, además, respeto por las otras criaturas, animadas e inanimadas, que “de ti, Altísimo, llevan significación”³⁰ y procuren con ahínco pasar de la tentación de la explotación al concepto franciscano de la fraternidad universal.

19.

Como portadores de paz y conscientes de que ésta ha de construirse incesantemente, indaguen los caminos de la unidad y del entendimiento fraterno, mediante el diálogo, confiando en la presencia del germen divino que hay en el hombre y en la fuerza transformadora del amor y del perdón³¹.

Mensajeros de la perfecta alegría, esfuércense permanentemente en llevar a los demás el gozo y la esperanza³².

Insertos en la resurrección de Jesucristo, que da su verdadero sentido a la Hermana Muerte, se encaminen con serenidad al encuentro definitivo con el Padre³³.

Capítulo III LA VIDA EN FRATERNIDAD

20.

La Orden Franciscana Seglar se articula en Fraternidades, de diversos niveles: local, regional, nacional e internacional. Cada una de estas Fraternidades tiene su propia personalidad moral en la Iglesia³⁴. Las Fraternidades de los diversos niveles se coordinan y unen entre sí, de acuerdo con lo que se establece en esta Regla y en las Constituciones.

21.

En los diferentes niveles, cada Fraternidad es animada y guiada por un Consejo y un Ministro (o Presidente), elegidos por los profesos en conformidad con las Constituciones³⁵.

Su servicio, que dura un tiempo limitado, es un compromiso de disponibilidad y de responsabilidad para con cada uno y para con el grupo.

Las Fraternidades, según lo establecido en las Constituciones, se estructuran internamente de manera diversa, conforme a las necesidades de sus miembros y de las regiones, bajo la dirección del Consejo respectivo.

²⁸ Regla de León XIII II,8.

²⁹ *Lumen Gentium* 41,5; *Apostolicam Actuositatem* 30,2.3.

³⁰ *Cántico de las Criaturas* 4.

³¹ Regla de León XIII II,9; *Tres Compañeros* 14,58.

³² *Admoniciones* 21; *Regla no bulada* 7,15.

³³ *Gaudium et Spes* 78,1-2.

³⁴ Can. 687. ahora: Can. 309.

³⁵ Can. 697. ahora: Can. 309.

